

ACTA Nº 17 En Montevideo, el día 15 de abril del 2021 se reúne en sesión ordinaria el Concejo Municipal CH vía ZOOM, siendo las 18:30horas encontrándose presentes Alcaldesa Matilde Antía, Concejales y Concejales Stella Cerviño, Brenda Piquinela, Andrés Burcatovsky, Alvaro Maynard, Jorge Larrañaga, Jorge Bayley, Rita Iannino, Mathias Alvarez, Mirta Palacio, Margaret Johnston, Lucas Novoa, el Director del Municipio ch Sebastian Scitti, las funcionarias Paola Cavallieri, Marisol Viñoles y la secretaria de actas Natasha Coleff.

Orden del día:

1) EE 2021-1001-98-000566 solicitud de levantamiento de clausura del local ubicado en Ellauri 1102 Apinul S.A.

2) PDM líneas 1 a 3.

Previos

Vialidad de la IM comunica que tiene un remanente de la obra de Soca y sugiere utilizarlo para un tramo de aprox. 100m en la calle Simón Bolívar aprovechando que debe hacer reparaciones de saneamiento, solicita autorización.

Por unanimidad de 5 en 5 se autoriza lo solicitado.

Se define enviar una nota de condolencias al Abogado Eduardo Paluian por la desaparición física de su tía la Sra. Nelly de León, quien fuera concejal y referente de la Plaza Varela.

La nota será enviada por Secretaría de la Alcaldesa.

1) EE 2021-1001-98-000566 solicitud de levantamiento de clausura del local ubicado en Ellauri 1102 Apinul S.A.

Por unanimidad de 5 en 5 se define promover el levantamiento de clausura preventiva, en caso de no levantarse las observaciones realizadas por la Unidad del Protección del Patrimonio de la División de Planificación dentro del plazo otorgado, se vuelva a clausurar el local por falta de Habilitación.

2) PDM líneas 1 a 3.

LINEA 1 - PROMOVER Y GENERAR UN MUNICIPIO ATRACTIVO, DISFRUTABLE, SALUDABLE Y EMPRENDEDOR

1.1. Promover, potenciar, adecuar, embellecer e intervenir espacios públicos con participación ciudadana

1.1.1. ACCIÓN: Realizar una planificación participativa para proyectos, reacondicionamiento y seguimiento de intervenciones en los espacios públicos del territorio.

Aprobada 5 en 5

1.1.2. ACCIÓN: Instalar y renovar el equipamiento del mobiliario urbano, juegos infantiles, inclusivos y saludables.

Aprobada 5 en 5

1.1.3. ACCIÓN: Potenciar y embellecer las plazas y espacios públicos como forma de integración y pertenencia al territorio.

Aprobada 5 en 5

1.1.4. ACCIÓN: Articular con la Intendencia para conformar una Comisión Mixta Permanente del espacio "Parque José Batlle y Ordoñez" para potenciarlo.

Aprobada 5 en 5

1.2 Fomentar el desarrollo cultural, turístico y patrimonial.

1.2.1. ACCIÓN: Promover conjuntamente con la Oficina de Turismo la realización de actividades turísticas, culturales y circuitos patrimoniales en el territorio

Aprobada en 5

1.2.2 . ACCIÓN: Capacitar vecinos y vecinas del municipio mediante un programa de anfitriones.

Aprobada 5 en 5

1.2.3. ACCIÓN: Incentivar colectivos culturales del territorio

Aprobada 3 en 5

1.2.4. ACCIÓN: Instalar códigos QR con información histórica en las casas de cultura, monumentos y edificaciones de valor turístico y patrimonial.

Aprobada 5 en 5 PROVISORIA – cambiar a nº7?

1.2.5 ACCIÓN: *Mejorar la infraestructura edilicia de los edificios patrimoniales de gestión municipal.*

Aprobada 5 en 5

1.2.6 ACCIÓN: *Promover la identificación barrial a través de espacios artísticos realizados preferentemente por artistas locales.*

Aprobada 5 en 5

1.3. Promover e impulsar el desarrollo emprendedor, la actividad económica y el empleo.

1.3.1. ACCIÓN: *Promover, generar e incentivar proyectos y centros de emprendedores para potenciar la actividad económica en el territorio.*

Aprobada 5 en 5

1.3.2. *Impulsar ferias temáticas y actividades de formación para visibilizar y potenciar los pequeños emprendedores y comerciantes.*

Aprobada 5 en 5

1.4 Fomentar el acceso inclusivo al deporte y actividades recreativas en el espacio público, libre de discriminaciones.

1.4.1. ACCIÓN: *Organizar y apoyar actividades lúdicas, recreativas y deportivas que promuevan la participación de las diferentes generaciones libre de discriminaciones*

Aprobada 5 en 5

1.4.2. ACCIÓN: *Crear espacios de articulación con instituciones públicas y/o privadas, organizaciones sociales para la realización de actividades deportivas y recreativas en el territorio.*

Aprobada 5 en 5

1.4.3 ACCIÓN: *Invertir y mejorar espacios públicos con la instalación de infraestructura y equipos para fomentar la práctica deportiva y recreativa.*

Aprobada 5 en 5

1.5. Impulsar un Municipio saludable, optimizando la atención primaria y una adecuada alimentación

1.5.1. ACCIÓN: Coordinar con las diferentes instituciones de salud pública y privada del territorio para impulsar un Municipio saludable jerarquizando la salud integral y comunitaria

Aprobada 5 en 5

1.5.2 Realizar talleres, campañas y programas de atención para la concientización y prevención de las adicciones estimulando un estilo de vida saludable.

Aprobada 5 en 5

1.5.3 Elaborar en coordinación con la Policlínica Buceo y la División Salud de la IM, planes de atención a la niñez y adolescencia, personas en situación de discapacidad y las personas mayores

Aprobada 5 en 5

LINEA 2 – AVANZAR HACIA UN MUNICIPIO LIMPIO, OPTIMIZANDO LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

2.1. Contribuir a la mejora de la limpieza del Municipio.

2.1.2. ACCIÓN: Continuar con el plan de limpieza de bocas de tormenta.

Aprobada 5 en 5

2.1.2. ACCIÓN: Implementar un plan de mejora para optimizar el barrido de calles del Municipio.

Aprobada 5 en 5

2.1.3. ACCIÓN: Coordinar con la División Limpieza de la IM para mejorar la gestión de recolección de residuos, mantenimiento y rotación de contenedores en el territorio.

Aprobada 5 en 5

2.1.4. ACCIÓN: Implementar un plan de limpieza e higiene de las ferias vecinales.

Aprobada 5 en 5

2.1.5. ACCIÓN: Continuar la recolección y mantenimiento de los recipientes para las deposiciones de los perros.

Aprobada 5 en 5

2.1.6. ACCIÓN: Continuar con el servicio de recolección de residuos en el entorno de los contenedores.

Aprobada 5 en 5

2.1.7. ACCIÓN: Promover y articular la generación de circuitos con rutas de levante de residuos en el territorio.

Aprobada 5 en 5

2.2. Promover un plan de gestión integral de residuos.

2.2.1. ACCIÓN: Articular con la división limpieza de la intendencia y otras instituciones para elaborar un plan de gestión integral y sustentable de residuos.

Aprobada 5 en 5

LÍNEA 3 – PROMOVER UN MUNICIPIO COMPROMETIDO CON EL AMBIENTE, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL BIENESTAR ANIMAL

3.1. Contribuir a la gestión ambiental responsable, resiliente y al desarrollo sustentable.

3.1.1. ACCIÓN: Implementar programas de huertas comunitarias y compost ciudadano en coordinación con el Municipio.

Aprobada 5 en 5

3.1.2. ACCIÓN: Avanzar en la elaboración de un protocolo para la realización de eventos sustentables comprometidos con el ambiente.

Aprobada 5 en 5

3.1.3 ACCIÓN: Impulsar y contribuir a la presentación de un proyecto de compras sustentables.

Aprobada 5 en 5

3.1.4. ACCIÓN: Impulsar la participación del Equipo de Medio Ambiente del Municipio junto a otras instituciones para el monitoreo ambiental.

Aprobada 5 en 5

3.1.5. ACCIÓN: *Coordinar acciones con Instituciones competentes para mejorar la calidad ambiental*

Aprobada 5 en 5

3.1.6 ACCIÓN: *Implementar prácticas sustentables en los locales municipales.*

Aprobada 5 en 5

3.2. Promover un Municipio comprometido con el bienestar animal y la tenencia responsable.

3.2.1. ACCIÓN: *Crear la Comisión de Bienestar Animal y Tenencia Responsable y promover su coordinación con otras instituciones*

Aprobada 5 en 5

3.2.2. ACCIÓN: *Promover la tenencia responsable a través de campañas educativas y comunicacionales para mejorar la convivencia ciudadana.*

Aprobada 5 en 5

3.2.3. ACCIÓN: *Impulsar la creación de espacios caninos para la recreación de las mascotas en el territorio*

Aprobada 5 en 5

3.2.4. ACCIÓN: *Equipar espacios públicos para animales y promover prácticas amigables con las mascotas en comercios y locales municipales.*

Aprobada 5 en 5

3.3. Fomentar la educación ambiental a través de políticas que incentiven la clasificación en origen, el reciclaje y la economía circular.

3.3.1. ACCIÓN: *Implementar proyectos y campañas educativas que incentiven el reciclaje y la clasificación en origen en el territorio.*

Aprobada 5 en 5

3.3.2. ACCIÓN: Estimular la realización de ferias orgánicas y eventos vinculados al cuidado del ambiente, la economía circular, la sustentabilidad y el reciclaje.

Aprobada 5 en 5

3.3.3. ACCIÓN: Articular con la IM para fortalecer e instrumentar proyectos de clasificación de residuos y puntos de reciclaje.

Aprobada 5 en 5

3.3.4. ACCIÓN: Informar e incentivar el uso de los puntos de reciclaje ya existentes en el territorio..

Aprobada 5 en 5

Siendo las 01:30 am se da por finalizada la sesión.